



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

La Actuación electrónica E2-2024-25653-AE, y;

CONSIDERANDO:

Que, el suscripto titular de la Dirección de Compras, se encuentra a cargo de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales según Decreto N° 2969/2022;

Que, por tal motivo se hace necesario designar a un agente de planta permanente a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la mencionada Dirección de Compras y con la finalidad de dar prosecución a los trámites;

Que, la Señorita María Romina Romero, D.N.I. N°34.164.818; jefa del de Departamento de Gestión y Perfeccionamiento a/c, reúne los requisitos de responsabilidad, idoneidad y eficiencia, inherentes para el desempeño de la función;

Que, dicha designación cuenta con el aval de la Subsecretaria de Gestión Pública;

Que, por lo expuesto resulta necesario designar a la misma a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta que se disponga lo contrario;

Que, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O
INTERJURISDICCIONALES**

DISPONE:

Artículo 1º: Desígnese como responsable de la Dirección de Compras de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública, a la Srta. María Romina Romero, D.N.I. N°34.164.818, a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta que se disponga lo contrario. -

Artículo 2º: Comuníquese, dése al registro de esta Subsecretaría, notifíquese y archívese.-